



9533/26-27

Bolívar, 8 de septiembre de 2026.-

VISTO:

La actividad organizada por la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento", a través de su espacio Casa de la Memoria, que contará con la presencia de la escritora y docente Ángela Pradelli para la presentación de su obra *La respiración violenta del mundo*; y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa "Red de Bibliotecas Guardianas de la Memoria por la Verdad y la Justicia" tiene como propósito conformar bibliotecas en red, fortaleciendo sentidos y prácticas democráticas orientadas a garantizar que los hechos atroces perpetrados por el terrorismo de Estado no vuelvan a repetirse.-

Que, en este marco, la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento", a través de su espacio Casa de la Memoria, constituye un ámbito de encuentro, reflexión y construcción colectiva de memoria, promoviendo el conocimiento de nuestra historia reciente y la defensa de los Derechos Humanos.-

Que la actividad se desarrolla en el marco de los 50 años del golpe de Estado de 1976, fecha que interpela a nuestra sociedad a mantener viva la memoria sobre el terrorismo de Estado y a fortalecer los valores democráticos.-

Que asimismo se realiza durante el Mes del Derecho a la Identidad, período especialmente significativo para reflexionar sobre el derecho de todas las personas a conocer su origen, su historia y su verdadera identidad.-

Que en este contexto se presentará *La respiración violenta del mundo*, de la escritora y docente Ángela Pradelli, obra que aborda la apropiación de una niña durante la última dictadura cívico-militar argentina.-

Que a través de la historia narrada, la obra permite aproximarse a cuestiones vinculadas con la identidad, la memoria, los vínculos familiares y las consecuencias que el terrorismo de Estado produjo en las vidas de quienes lo atravesaron.-

Que la literatura constituye una herramienta privilegiada para aproximarse al pasado reciente desde las experiencias, las voces y las subjetividades de sus protagonistas, posibilitando nuevas formas de comprender y transmitir acontecimientos que forman parte de nuestra memoria colectiva.-

Que Ángela Pradelli nació en Buenos Aires en 1959, es escritora y profesora en Letras y cuenta con una extensa trayectoria vinculada a la educación, la literatura, la lectura y la escritura siendo elegida (año 2024) académica de número de la Academia Argentina de Letras, incorporándose públicamente a dicha institución (año 2026).-

Que La respiración violenta del mundo forma parte de la colección Biblioteca para una Pedagogía de la Memoria, impulsada por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.-

Que la pedagogía de la memoria constituye una herramienta fundamental para acompañar los procesos educativos vinculados con nuestro pasado reciente y para fortalecer en las nuevas generaciones los valores de la democracia y el compromiso con los Derechos Humanos.-

Que las bibliotecas populares cumplen un papel fundamental en la democratización del acceso a la cultura, al conocimiento y a la lectura, constituyéndose además en espacios de participación, encuentro comunitario y construcción de memoria.-

Que, asimismo, la mencionada presentación contará con el valioso acompañamiento de la Prof. Paola Davico, en su carácter de coordinadora del Plan Provincial de Lectura y Escritura, cuya participación enriquece el debate y la promoción de las letras en nuestra comunidad.-

Que la conformación de una red de bibliotecas guardianas de la memoria permite fortalecer el papel de estas instituciones como espacios vivos para la transmisión de la historia y para la construcción de sentidos democráticos.-

Que el encuentro propuesto permitirá poner en diálogo literatura, educación, identidad, memoria y Derechos Humanos, acercando a la comunidad herramientas para conocer, reflexionar y transmitir nuestra historia reciente.-

Que resulta de especial importancia reconocer y acompañar desde el ámbito municipal aquellas iniciativas desarrolladas por instituciones de nuestra comunidad que contribuyen a fortalecer la cultura, la educación, la memoria colectiva y los valores democráticos.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR
en uso de sus atribuciones legales sanciona el siguiente Proyecto de Declaración:

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Municipal, Educativo, Cultural la actividad organizada por la Biblioteca Popular “Domingo Faustino Sarmiento”, a través de su espacio Casa de la Memoria, en el marco de la iniciativa “Red de Bibliotecas Guardianas de la Memoria por la Verdad y la Justicia”, que contará con la presencia de la escritora y docente Ángela Pradelli para la presentación de su obra *La respiración violenta del mundo*.

ARTÍCULO 2°: Reconócese la relevancia de la actividad como espacio de encuentro, reflexión y construcción colectiva en torno a la memoria, la identidad, la educación, la literatura y los Derechos Humanos, particularmente en el marco de los 50 años del golpe de Estado de 1976 y del Mes del Derecho a la Identidad.

ARTÍCULO 3°: Destácase el aporte de la Biblioteca Popular “Domingo Faustino Sarmiento” y de su espacio Casa de la Memoria a la promoción de la lectura, la construcción de memoria colectiva, la participación comunitaria y el fortalecimiento de los valores democráticos.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese la presente Declaración a la Biblioteca Popular “Domingo Faustino Sarmiento”, a su espacio Casa de la Memoria y a la escritora y docente Ángela Pradelli.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

BLOQUE DE CONCEJALES FUERZA PATRIA-PJ